

#1499

61/4229



Nov. 13/34

Proy. de ley que proroga la
legislatura hasta por sesen-
ta días más.

2 Págs

Santo Domingo, 13 de noviembre de 1934.

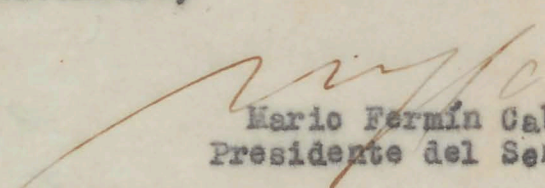
0015

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en su sesión de hoy,
remito a Ud. para los fines constitucionales el proyecto de
ley que prorroga la presente Legislatura hasta por sesenta
días más.

Atentamente,



Mario Fermín Cabral
Presidente del Senado.

Ev.

26/1/4229



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el Artículo 29 de la Constitución Política del Estado;

de
DECLARA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se prorroga hasta por sesenta días más la actual Legislatura ordinaria, iniciada el día 16 de agosto del año 1934.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y cuatro, año 91o. de la Independencia y 72o. de la Restauración

[Signature]
PRESIDENTE:

[Signature]
SECRETARIOS:

Mr. *[Signature]*

Emilio A. Morel

[Faint handwritten notes]

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.]

79 LEGISLATURA *Dist. de 1934*
REGISTRADA AL No. *1998*

en el libro..... del libro letra.....

Notas..... de asuntos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de.....
hojas escritas en máquina a razón de dos
ejemplares por página.

Sancti Spiritus.....
13 de Noviembre de 1934

[Signature]
Archivista del Senado